

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

18810 *Resolución de 28 de abril de 2014 de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la formalización del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica, en baja tensión, con destino a 705 puntos de suministro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, dividido en dos lotes.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-500/011-13.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica, en baja tensión, con destino a 705 puntos de suministro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, dividido en dos lotes.
- c) Lote: Si, dos lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000
- e) Acuerdo marco: Si.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Perfil del Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de enero de 2014, 5 de febrero de 2014, 28 de enero de 2014, 28 de enero de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: No es posible anticipar un presupuesto máximo de licitación.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de marzo de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de abril de 2014.
- c) Contratista: Iberdrola Generación, sociedad anónima para lote 1, declarado desierto para lote 2.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: No es posible determinar un importe de adjudicación.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, 20 de mayo de 2014.- El Secretario General Técnico.

ID: A140026770-1